



OBSERVATORIO DE AGENDAS INTERINSTITUCIONALES Y CONFLICTOS AMBIENTALES



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



www.car.gov.co
Carrera 7 No. 36 - 45 PBX: 3209000.
Bogotá, D.C. - Colombia
sau@car.gov.co

UN EJERCICIO PARTICIPATIVO
DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS
HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO Y EL ENFOQUE
DIFERENCIAL EN TERRITORIO CAR



**Un ejercicio participativo
desde un enfoque de derechos
humanos, la perspectiva de
género y el enfoque
diferencial en territorio CAR**



Corporación Autónoma Regional CAR

Director General

Néstor Guillermo Franco González

Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Martha Mercedes Carrillo Silva

Director Operativo de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Guido Alberto Bonilla Pardo

Programa Participación Ciudadana

Oliva Ríos Osorio

Contratista 1174 de 2017

Yaneth Escolar Rambal

Universidad del Rosario

Director del proyecto

Leonardo Güiza Suárez

Grupo de Investigación

Cristhian Rodríguez, Abogado
Juliana Hernández Salcedo, Socióloga
Melissa Betancur Quiceno, Bióloga

2017



Presentación

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR - tiene la responsabilidad de proteger el medio ambiente de un territorio con un área de 18.706.4 km², que equivale a 1.807.640 hectáreas, donde se encuentran 104 municipios: 98 pertenecientes al departamento de Cundinamarca, 6 al de Boyacá y la zona rural de Bogotá D.C. En el marco de el Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019 "Protección ambiental responsabilidad de todos" de la Corporación, desde la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano se implementa el PROGRAMA 5 ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES Y SOCIALES DE LA INTERACCIÓN a través del PROYECTO 12 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con lo anterior en la jurisdicción CAR se ha avanzado en la implementación de espacios para la formación y fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental, es necesario afianzar y crear nuevos espacios, métodos y herramientas presenciales y virtuales que motiven a los ciudadanos a participar en procesos de transformación social y territorial. Fortalecer además la participación en

la gestión ambiental desde un enfoque sistémico, intergeneracional atendiendo diversos grupos poblacionales, entre ellos las organizaciones comunitarias.

A través de este proyecto, se busca generar espacios de encuentro para el análisis entendimiento y conocimiento sobre las transformaciones socio ambientales en el territorio, fortalecer herramientas virtuales de participación ciudadana como el observatorio ambiental y generar espacios y agendas de trabajo interinstitucional para la participación democrática y concertada en la planificación e intervención territorial de manera integral, es decir, fortalecer procesos ciudadanos de conservación de los recursos naturales.

Es así como la CAR avanza mediante el convenio 1273 de 2016 con el Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, en la operativización, mejora y optimización del Observatorio Ambiental de Agendas Interinstitucionales y Conflictos Ambientales (OAICA- CAR) como un espacio de participación ciudadana el cual incorpora la gestión ambiental integral, desde un enfoque de derechos humanos que permita transformar los conflictos socioambientales que se presentan en el territorio.

¿Qué es el Observatorio Ambiental?



Observatorio de agendas
interinstitucionales y conflictos ambientales

El observatorio ambiental de agendas interinstitucionales y conflictos socioambientales con enfoque de derechos humanos es una estrategia de promoción y construcción colectiva de procesos transformadores de conflictos, que mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y la auto gestión, permite abordar los conflictos de manera integral e incluyente.

El propósito del observatorio es identificar conflictos socioambientales en el territorio CAR y abordarlo mediante la metodología de Agendas Interinstitucionales Ambientales (AIA), con la participación de los diferentes actores que hacen parte del mismo.

Las Agendas Interinstitucionales Ambientales son el proceso de participación orientado hacia la generación de

acuerdos que buscan la materialización de los derechos humanos en la prevención, mitigación y resolución de conflictos socio-ambientales. La construcción de una agenda de esta naturaleza debe tomar en cuenta las competencias y capacidades de cada uno de los actores desde un enfoque diferencial, y la necesidad de establecer compromisos, recursos y estrategias de seguimiento y exigibilidad.

El observatorio ambiental se implementa mediante una página web www.observatorioambientalcar.co, en el que se organiza y almacena información sobre los conflictos y su transformación, para su consulta y análisis, con el objetivo de aportar a la prevención y mitigación y servir como una herramienta útil para la toma de decisiones ambientales, además es una herramienta virtual de gestión participativa y conocimiento interactivo.

El enfoque de los derechos humanos

Características de los derechos humanos

Entre las principales características de los derechos humanos tenemos las siguientes:

Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos.

Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos.

Son iguales, indivisibles e interdependientes.

No pueden ser suspendidos o retirados.

Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.

Han sido garantizados por la comunidad internacional.

Están protegidos por la ley.

Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos.

Participación ambiental

La participación de la ciudadanía es el núcleo del enfoque de derechos humanos para la resolución de conflictos ambientales, puesto que abarca a todos los actores sociales que tienen intereses, directos o indirectos, en la materia y establecer líneas de diálogo que permiten abordar la problemática de manera horizontal. Por lo tanto, el ejercicio de la participación ambiental permite concretar el principio de cooperación de los ciudadanos con las autoridades ambientales, ya que, en ocasiones, sus acciones son insuficientes para la tutela efectiva de sus derechos, y la ciudadanía debe adoptar un rol activo de colaboración en dicha función de interés público.

Entre las normas más importantes que justifican y desarrollan el principio derecho deber de la participación ciudadana se encuentran las siguientes:

1. Declaración de Río, Principio 10: El mejor modo de tratar las cuestiones es la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda.
2. Const. Pol., art 79. Participación ciudadana en cuestiones ambientales.
3. Const. Pol., art 2. La participación como fin del estado.

El observatorio ambiental ha logrado incorporar la información de 83 casos de conflictividad socio ambiental en el territorio CAR. En los gráficos que se presentan a continuación podemos observar las estadísticas relacionadas con los recursos naturales y derechos afectados, así como los mecanismos de participación involucrados.

En el gráfico 1 se incluyen los porcentajes de los casos registrados de acuerdo al recurso natural afectado y se puede observar que el agua es el más afectado con un 59% de los casos, seguido de la flora (15%), el aire (14%), el suelo (7%) y la fauna (5%). Cabe resaltar que en algunos casos existe más de un recurso natural involucrado en el mismo conflicto. El gráfico 2 presenta los principales derechos vulnerados ordenados de acuerdo con la frecuencia de su afectación y muestra que el goce de un ambiente sano, el acceso al agua potable, la salud y la vida son los que más comúnmente se ven vulnerados. Igualmente, derechos como la libertad de empresa, el trabajo y la vivienda algunas veces se ven involucrados al entrar en colisión con derechos relacionados con la conservación del ambiente, la salud y la vida, como es el caso de algunas industrias, actividades productivas y dinámicas de ocupación del territorio y urbanización, que aun cuando se ejercen en virtud de derechos legítimos, terminan vulnerando otros derechos de gran importancia para la colectividad.

Gráfico 1
Recurso Natural afectado

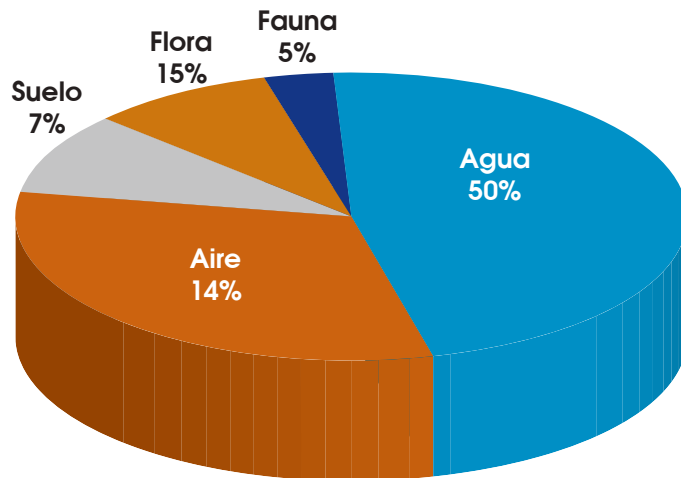
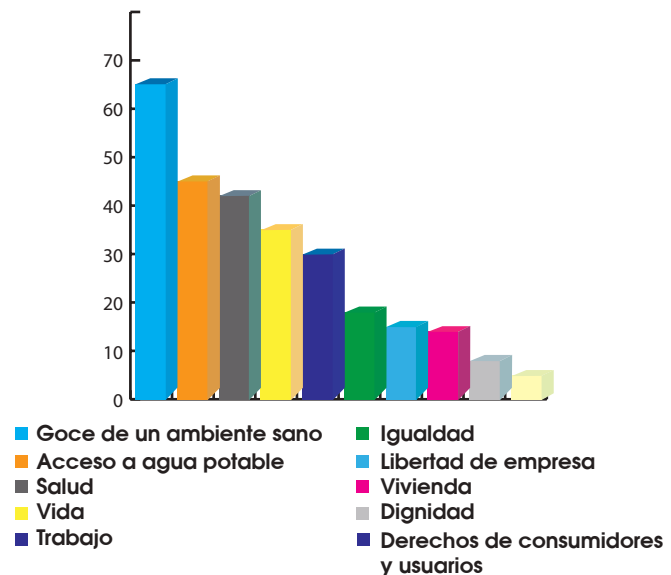


Gráfico 2
Recurso Natural afectado



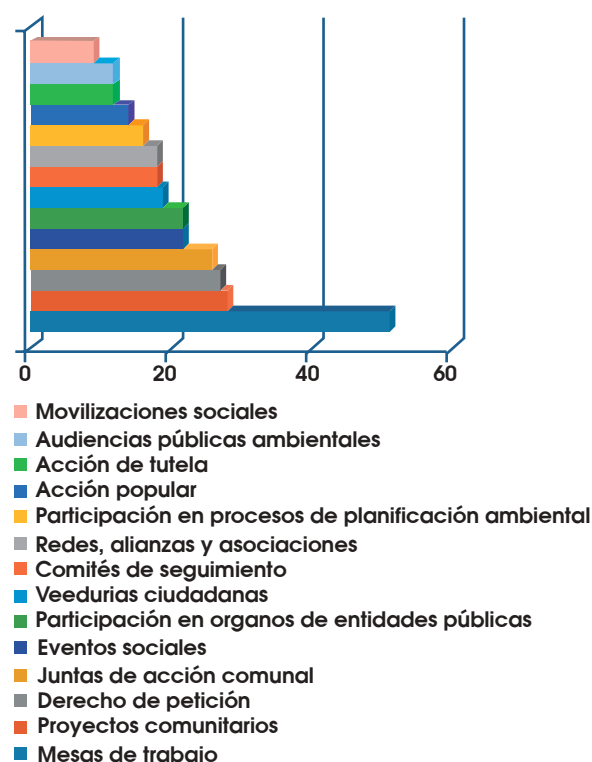
En el gráfico 3 se observan los mecanismos de participación empleados por los diferentes actores en el abordaje, tratamiento y transformación de los conflictos socio ambientales, organizados de acuerdo con la frecuencia de su implementación. Se puede observar que las mesas de trabajo son el mecanismo más comúnmente empleado, seguido de los proyectos comunitarios, el derecho de petición y las juntas de acción comunal. En menor medida podemos encontrar mecanismos como las movilizaciones sociales, las audiencias públicas ambientales, la acción de tutela y las veedurías ciudadanas.

En el marco del observatorio se han publicado algunos artículos y capítulos de libro como:

- “Las agendas interinstitucionales ambientales: un instrumento para la resolución de conflictos ambientales” (rev. n 53 Julio-septiembre de 2015, páginas: 29-42) Revista: Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes.
- “Género y empoderamiento comunitario en un contexto de posconflicto: el caso de Vergara, Cundinamarca (Colombia)” (Vol. 18, núm. 2 (2016) Revista: Estudios Socio Jurídicos de la Universidad del Rosario.
- “El papel de la mujer en la conservación del oso andino: estudio de caso en Cabrera, Cundinamarca” Capítulo IX, Libro El Cuidado de la Tierra: Mujer, Medio Ambiente y Cambio Climático. 2016 Editorial Universidad del Rosario.

Así como un documental en formato de cortometraje titulado “Mujer, Nacimiento de Agua y Vida” con el fin de divulgar una perspectiva rural de la importancia del papel de la mujer en la conservación del ambiente.

Gráfico 3 Mecanismos de participación involucrados



Procesos de transformación de Conflictos Conflicto No.1 Páramo de Romeral



Imagen 1: Vereda El Romeral. Autor: Jaime Tamayo, 2013

En la zona de páramo ubicada en la vereda El Romeral del municipio de Soacha, Cundinamarca, las comunidades asentadas en la zona históricamente han generado un impacto sobre el ecosistema, especialmente mediante las actividades como la ganadería, la agricultura y la minería que se han desarrollado en esta área especialmente sensible.

Desde hace al menos tres generaciones, en este territorio se ha llevado a cabo una fuerte presión sobre ecosistemas de bosque alto andino y páramo. Este fenómeno se ha presentado por la inserción de una cultura de producción agropecuaria que ha afectado además de la vegetación nativa, la fauna, los suelos y el recurso hídrico.

Ante esta situación, la CAR y la Universidad del Rosario iniciaron un proceso en el que se establecieron canales de comunicación y confianza con los habitantes de la zona, con el objetivo de lograr su participación activa en la identificación y transformación de los conflictos socio ambientales existentes, mediante la implementación de una Agenda Interinstitucional Ambiental AIA.

Se observó que es indispensable contar con el conocimiento y participación de las comunidades locales ya que son estas las que habitan el territorio y conocen, de primera mano, la problemática de su entorno. Así pues, gracias a la activa participación de los habitantes de El Romeral no solo se lograron identificar y socializar los problemas que más los afectaban, sino que también se plantearon soluciones colectivas a los mismos.

En razón a esto, se realizaron espacios participativos con la comunidad en donde identificó de manera conjunta el conflicto y posibles alternativas de solución al mismo, mediante la generación de una serie de compromisos, en donde la comunidad acordó cumplir con los siguientes puntos:

- No aumentar la frontera agropecuaria.
- Adoptar las siguientes prácticas de agricultura sostenible.
 - Garantizar la labranza mínima
- Usar cincel en lugar de arado de disco.
 - Dejar reposar la tierra el mayor tiempo posible.
 - Cubrir el suelo cuando esté en reposo con residuos vegetales de pasto-avena
 - Disposición adecuada de envases de agroquímicos
 - Disminución en términos de cantidad y toxicidad de los agroquímicos utilizados con asistencia técnica.
- Conservar los remanentes de vegetación nativa de páramo.
- Respetar y proteger los cuerpos de agua.
- Mantener una activa participación comunitaria.
- Respetar los acuerdos comunitarios.

Los acuerdos construidos por la comunidad se enfocaron en proteger y



*Imagen 2: Jornada de reforestación.
Autor: Juliana Zuluaga, 2014*

conservar el páramo a través de la práctica de agricultura sostenible, la protección de los relictos de vegetación nativa y las fuentes hídricas y el no aumento la frontera agrícola. Al respecto, se plantearon algunas iniciativas de conservación para que los diferentes actores institucionales y con el apoyo de la empresa privada en el marco de sus competencias y deberes aporten a la transformación del conflicto:

- √ Propiciar el pago por servicios ambientales a los habitantes de la región que destinan sus predios a la conservación, todo esto siguiendo una agenda que incluya todas las instituciones que tienen incidencia y competencias en la zona.

Adicionalmente la comunidad de la zona fortaleció su conciencia acerca de la importancia del páramo y el agua, razón por la cual tienen una actitud más acorde con sus deberes en materia de conservación ambiental. De esta manera se han logrado cambios en la forma de entender y relacionarse con el entorno, así como el ejercicio de un control social y comunitario frente a quienes contaminen y destruyan los recursos naturales en la zona.

Conflicto No.2 Riesgo de desastre en Útica



Imagen 3: Ronda hidráulica Quebrada Negra.
Autor: Jaime Tamayo, 2014

Los municipios de Útica y Quebrada negra hacen parte de la cuenca de la Quebrada Negra, la cual se ha caracterizado por arrastrar una gran cantidad de sedimentos y diferentes materiales producto de deslizamientos. Lo anterior, ha generado aumento en la energía del cauce afectando la dinámica del río y el casco urbano de Útica con desbordamientos e inundaciones .

Estos deslizamientos se atribuyen a diferentes causas en

las cuales convergen factores de origen tanto natural como humano. Los suelos están desertificados y tienen un nivel alto de aridez, por lo que al estar desprovistos de vegetación hacen que la absorción del agua sea baja.

Existen diferentes prácticas productivas en la región (cultivos de caña panelera, ganadería extensiva, café y pasturas) que son llevadas hasta el borde de la riera del cuerpo hídrico lo que genera procesos de erosión, esto hace que se degrade la roca y se aumente el movimiento de los suelos.

Estos fenómenos ocasionaron que en los meses de abril de 1980, 1990 y 2011 se desbordara la Quebrada Negra, que para 2011 dejó un saldo de 171 familias damnificadas, aproximadamente 80 viviendas destruidas al igual que cultivos arrasados. Días después (abril de 2011), una segunda avalancha arrasó con el 90% del casco urbano, este desastre dejó más de 100 viviendas destruidas, 120 seriamente dañadas y 2.000 damnificados, la mitad de la población tuvo que ser evacuada . Estos eventos han generado que se establezcan diferentes estrategias de trabajo con los actores del territorio para la protección de la microcuenca, tales como planes para incentivar la participación ciudadana en torno a la prevención de riesgos y reducción de impactos.

¹INGEOMINAS (2009) Formulación de una guía metodológica para la evaluación de la amenaza por movimientos en masa tipo flujo: caso piloto cuenca quebrada la negra, Útica - Cundinamarca. Tomo I

²Montoya Rojas GA (2011) Zonificación ambiental en cuencas hidrográficas: zonificación ambiental en la cuenca hidrográfica media de Río Negro: un caso práctico en el Municipio de Útica, Colombia. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

³Alcaldía de Útica, Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley 32 de 2012 senado, 232 de 2012 cámara

En este caso, la CAR y la Universidad del Rosario llevaron a cabo un proceso de interacción y participación con la población ubicada en el área de influencia y los actores institucionales competentes, a partir del cual se construyó conjuntamente una Agenda Interinstitucional Ambiental AIA enfocada en avanzar en el abordaje y transformación de este conflicto. De esta manera se concertó con las comunidades las diferentes líneas de trabajo y de acción más pertinentes. También se observó la necesidad de generar procesos de fortalecimiento de la participación ambiental y de apropiación social y difusión del conocimiento experto como un mecanismo para hacer de la gestión ambiental un ejercicio democrático.

Se logró establecer que la mayor prioridad constituía la realización de un estudio técnico integral, detallado y profundo de toda la cuenca, desde los nacimientos hasta la desembocadura y sus afluentes, que permitiera obtener un mayor entendimiento de su comportamiento e identificar la manera más idónea y eficaz para realizar las intervenciones necesarias, como procesos de reforestación con especies nativas para contener el deslizamiento de la tierra y obras de ingeniería civil ligadas a controlar el flujo de la quebrada y a reducir la curvatura de la misma. Todo lo anterior con el efectivo acompañamiento y seguimiento de la comunidad.



Imagen 4: Propuesta conjunta para mitigar y transformar el conflicto

Conflicto No.3 Protección del recurso hídrico en Vergara Cundinamarca



*Imagen 5: Comunidad de la vereda Llano Grande.
Autor: Simón González, 2015*

La vereda Llano Grande en Vergara, Cundinamarca posee una gran riqueza hídrica, sin embargo, ha existido un conflicto en torno al uso del suelo en las zonas de ronda de la fuente hídrica, ya que su vocación protectora ha sido transformada en el ejercicio de la actividad ganadera y agrícola.

Por otro lado, este municipio fue un escenario de disputa por parte de diferentes grupos armados, lo que aunado a las dificultades socioeconómicas y de desigualdad, ha generado presión negativa sobre la población local y la vulneración progresiva de sus derechos humanos.

En respuesta a lo anterior, las mujeres víctimas de la violencia y las desigualdades socio económicas de la vereda Llano Grande, han participado en iniciativas propias de un proceso de adaptación y superación en un escenario de postconflicto, mediante la crea-

ción de la Asociación de Productoras Líderes de Vergara- Asoproliv, conformada por mujeres productoras de café, que en su mayoría se convirtieron en cabeza de familia debido al conflicto armado suscitado en el municipio.

Estas mujeres líderes han demostrado una notable conciencia ambiental de conservación de los recursos naturales, por lo que se han convertido en generadoras y replicadoras de acciones de sostenibilidad y liderazgo ambiental, desde sus núcleos familiares hasta sus relaciones con los demás miembros de la comunidad. Además han gestionado y participado de procesos de capacitación e implementación de métodos orgánicos sostenibles en el cultivo del café, de reciclaje para la producción de fertilizantes con residuos orgánicos, actividades de intercambio de saberes y experiencias de sostenibilidad productiva, y han desarrollado iniciativas de huertas caseiras orgánicas, lo que constituye un importante avance para la reducción de la contaminación y los impactos tanto ambientales como en la salud por el uso de agroquímicos.

La vereda Llano Grande en Vergara, Cundinamarca posee una gran riqueza hídrica, sin embargo, se presentan conflictos por acceso al recurso hídrico por lo anterior, se llevó a cabo un proceso de sensibilización y diagnóstico en torno al conflicto, de manera que con la participación activa de las mujeres líderes de Asoproliv, se abrieron escenarios de intercambio, socialización y reflexión acerca de la importancia de mejorar las prácticas y hábitos comunitarios de conservación ambiental.

Luego de generar y fortalecer los canales de confianza y diálogo entre los miembros de la comunidad, se lograron construir de manera conjunta con los miembros de la comunidad una serie de compromisos:

- Participar activamente en la recuperación y protección de las áreas de ronda de los nacimientos, arroyos, quebradas, humedales y demás cuerpos de agua.
- No talar ni afectar la vegetación nativa que aún se mantiene en las rondas de cuerpos de agua.
- Formar parte de las jornadas comunitarias de reforestación, aislamiento y mantenimiento de las zonas de protección hídrica que se identifiquen como prioritarias.
- Promover el fortalecimiento de canales de diálogo entre los actores de manera que se pueda trabajar conjuntamente hacia la transformación o resolución del conflicto.

- Permitir y contribuir a realizar las tareas de reforestación y cercado para la protección del recurso hídrico, así como conservar las áreas reforestadas y los trabajos adelantados en beneficio de la comunidad.

De esta manera, la CAR priorizó impulsar esta iniciativa, junto con Asoproliv, las Juntas de Acción Comunal y habitantes de la zona, adelantando procesos de recuperación y aislamiento de las rondas de fuentes hídricas, así como procesos de arborización mediante cercas vivas protectoras y frutales en fincas de la vereda, la implementación de procesos de investigación y mejoras en la diversidad vegetal alimenticia y prácticas regeneradoras de suelos.

Este caso constituye un claro ejemplo de la importante labor de la mujer campesina en la conservación del medio ambiente y la producción sostenible, pues se evidencia como a partir de la asociación y cooperación comunitaria, pueden adelantarse procesos que permitan garantizar una calidad de vida digna mediante el empoderamiento de la mujer y la promoción de su papel en la conservación y recuperación ambiental.



Comunidad Imagen 6:
Mujeres líderes de Llano Grande.
Autor: Simón González, 2015

Conflicto No.4 Protección del Oso de Anteojos en Cabrera

*Imagen 7: Frontera agrícola.
Autor: Simón González, 2015*



El municipio de Cabrera-Cundinamarca posee una gran riqueza natural propia de la región del Sumapaz, con ecosistemas naturales que albergan y sirven de corredor biológico para diversas especies de animales, algunas de las cuales se encuentran en riesgo de desaparecer, como el oso andino. La expansión de la frontera agrícola y ganadera, ha generado procesos de fragmentación y degradación de los ecosistemas que constituyen el hábitat natural del oso andino en este municipio, lo que ha incrementado la posibilidad de interacción con las comunidades locales y la probabilidad de cacería y captura de ejemplares. Al reducirse el hábitat natural se ha disminuido la oferta alimenticia natural del oso, lo que se ha visto reflejado en incidentes relacionados con la pérdida de cultivos y ganado.

Lo anterior ha ocasionado situaciones de conflictividad en la zona pues muchos de los habitantes consideraron al oso andino y otras especies silvestres como una amenaza, lo que llevó a la cacería de ejemplares como retaliación.

En este sentido, la CAR y la Universidad del Rosario identificaron la necesidad de desarrollar un proceso de intervención participativa para la protección de esta especie en peligro, teniendo en cuenta la necesidad de adoptar medidas preventivas y de mitigación para evitar que la población de esta especie se viera amenazada seriamente, a partir de la implementación de una Agenda Interinstitucional Ambiental enfocada en promover la participación de los actores de la zona y la concertación de acuerdos y compromisos entre las partes.

Así las cosas, se desarrolló un proceso participativo con los habitantes de las veredas San Isidro y Quebrada Negra, en el cual se llevó a cabo un diagnóstico del conflicto a partir de encuestas, mesas de trabajo y recopilación de datos en campo, generando espacios de interacción e intercambio con los actores involucrados en el conflicto, que se enfocaron en identificar las percepciones y posiciones de los mismos, los esfuerzos adelantados y las estrategias alternativas o posibles soluciones a adoptar en este caso.

Durante el proceso desarrollado se logró afianzar una fuerte iniciativa comunitaria en torno a la conservación de las especies de fauna involucradas, de manera que se establecieron una serie de compromisos y solicitudes tendientes a transformar el conflicto ambiental y lograr la recuperación y conservación de las poblaciones de estas especies.

De manera conjunta y participativa se lograron fijar los siguientes compromisos en cabeza de los miembros de la comunidad:

- No realizar actividades de cacería en la zona, prestando especial protección para los animales en riesgo como el oso de anteojos, la danta, la nutria, el venado y grandes felinos.
- Replicar información acerca de la obligación legal de protegerlas y las prohibiciones y sanciones administrativas y penales aplicables.
- No talar ni afectar la vegetación nativa que aún se mantiene en las zonas de reserva, ni ampliar la frontera agrícola o ganadera mediante tala, rocería o transformación del paisaje, con el fin de preservar el hábitat natural de la vida silvestre y evitar conflictos con los pobladores de la zona.

- Fortalecer canales de diálogo entre los habitantes de la zona y las autoridades competentes, con el fin de realizar de manera conjunta labores de vigilancia, veeduría, y seguimiento de las actividades ilegales de cacería, tala, rocería, quemas y afectación de los recursos naturales en la zona.
- Llevar a cabo observaciones, anotaciones, monitoreo y seguimiento acerca de los avistamientos de animales silvestres, sus comportamientos, rutas de desplazamiento y hábitos.

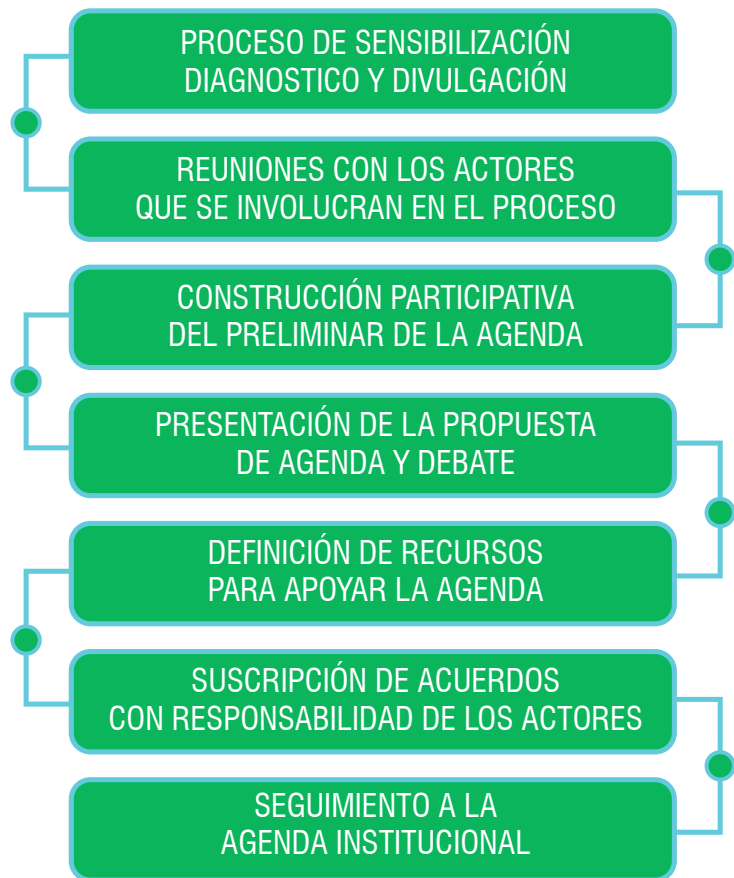


*Imagen 8: Río Sumapaz.
Autor: Simón González, 2015.*

- **¿Cómo construir Agendas Interinstitucionales Ambientales (AIA)?**

Las agendas interinstitucionales son herramientas participativas para la resolución de conflictos socio-ambientales. En ellas se reúnen todos los actores de un conflicto social y ambiental para expresar intereses e inquietudes, señalar problemas, relacionarse con los otros actores y proponer soluciones que favorezcan al medio ambiente y permitan el desarrollo de la comunidad (Colmenares, Valencia Herrera, & Londoño, 2014).

Como parte de los resultados del trabajo mancomunado entre los equipos de la CAR y del grupo de investigación en Derechos Humanos de la Universidad del Rosario, se ha desarrollado una metodología para la implementación de las Agendas Interinstitucionales Ambientales AIA que se describe de la siguiente manera:



⁴ Colmenares, F. A., Valencia Herrera, M. A., & Londoño, T. B. (2014). Elementos para la construcción de agendas interinstitucionales ambientales en casos de conflictos ambientales. En M. T. Leonardo Gúiza Suárez, Construcción de agendas interinstitucionales ambientales: una mirada desde los derechos humanos (págs. 25-48). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario

- **Proceso de diagnóstico, sensibilización y divulgación**

El **primer paso** es la elaboración de un **diagnóstico** del conflicto o situación problemática que se vive en una determinada región o municipio. A partir del diagnóstico se logra el reconocimiento de algunos actores principales que intervienen en el conflicto, pero también se desarrollan acercamientos de diversos actores interesados, se consiguen sistematizar posiciones o propuestas de trabajo y se consolidan los primeros participantes del proceso.

Posteriormente debe desarrollarse un proceso de **sensibilización** sobre la necesidad de participar activamente en la construcción de una agenda interinstitucional y finalmente la **divulgación** del inicio de la construcción de la misma a través de convocatorias para las reuniones siguientes, procesos de voz a voz, invitaciones a las entidades o instituciones de influencia en la zona del conflicto, entre otros.

El fin último de esta etapa es sensibilizar a los actores, incluida la comunidad, para que participen en la agenda interinstitucional.



Imagen 9: Recorrido participativo en la quebrada Caratole. Autor: Harold Chávez, 2017

- **Reuniones con los actores que se involucrarán en el proceso**

Definición de actores: En esta etapa, la población que participa en el proceso, seguido a la sensibilización y la divulgación se elabora una base de datos en la cual se identifique aquellos actores que tienen una acción directa o indirecta en el área de intervención del conflicto. **Esta es una de las etapas en las que la comunidad debe ejercer su participación de la manera más precisa y es importante que ellos identifiquen la mayor cantidad de actores posibles.**

La importancia de la plena identificación de los actores reside en dos factores. Primero, en brindar espacios que garanticen una participación activa real, en los cuales los actores puedan ver reflejados sus esfuerzos por hacer parte de la intervención de un conflicto socio-ambiental en los demás actores. Segundo, la comunidad va a ver una correlación entre la complejidad del conflicto tal y como la vive en su cotidianidad y la participación de la mayoría de los actores relacionados, con lo cual tendrá más posibilidades de evidenciar responsabilidades o tener una idea más clara del tipo de relaciones que se entrelazan en la situación de conflicto.

La etapa finaliza cuando se considera que ya están presentes todos los actores pertinentes en la mesa de construcción de la agenda.



*Imagen 10: Interacción con actores de interés.
Autor: Harold Chavez, 2017*

- **Construcción participativa de la agenda preliminar**

Una vez se han identificado todos los actores, se procede a discutir y profundizar en el conflicto socio ambiental, con el fin de definir las acciones concertadas en las cuales intervendrán los actores, buscando con ello disminuir los impactos generados en torno al conflicto.

Con base en las acciones concertadas por los diferentes actores se organiza un plan y cronograma de trabajo para ser implementado en el área de influencia del conflicto.

El éxito del desarrollo de la agenda interinstitucional se basa en realizar de manera participativa un análisis integral del conflicto, así como la concertación y responsabilidad en las alternativas de minimización de impactos del mismo.



*Imagen 11: Espacio de participación comunitaria.
Autor: Juliana Zuluaga, 2014*

- **Presentación de la propuesta de agenda y debate**

Una vez construya la agenda preliminar, esta debe ser presentada y debatida entre un conjunto mayor de personas que hagan parte de las instituciones de la zona y de la comunidad. A través de este espacio, la agenda se valida, se le hacen comentarios, se realizan los ajustes pertinentes y se afinan los puntos que sea necesario definir. Una vez se apruebe la agenda se operativiza mediante un plan de trabajo.



*Imagen 12: Concertación con la comunidad.
Autor: Harold Chávez, 2017*



- **Definición de recursos para apoyar la agenda**

Para la implementación de la agenda interinstitucional se requiere la gestión de recursos por parte de los actores que en ella intervienen. Primero, se deben definir las fuentes de estos, es decir, qué entidades, instituciones o personas van a colaborar con los insumos necesarios para dar cumplimiento a la agenda. Segundo, se define el monto y las actividades específicas a las que se destinan los recursos.

- **Suscripción de acuerdos con responsabilidad de los actores**

Una vez que los actores están de acuerdo con las propuestas registradas en la agenda y se conoce con claridad los recursos asignados al cumplimiento de cada actividad, ellos mismos asumen la responsabilidad de atender de manera coordinada la agenda y sus acciones a seguir, estos compromisos deben quedar por escrito en el marco de la agenda.

El éxito de la agenda se enmarca en el trabajo articulado que los diferentes actores realicen de acuerdo con la concertación previa y la implementación de la misma.



*Imagen 13: Interacción con actores.
Autor: Harold Chavez, 2017*

- **Seguimiento a la agenda interinstitucional**

En el marco del desarrollo de la agenda, los actores que intervienen en ella coordinan de manera conjunta el seguimiento de avance del cumplimiento de lo concertado, con el fin de hacer efectiva la operativización de la agenda.

Teniendo en cuenta que el observatorio ambiental y la metodología de las agendas interinstitucionales y conflictos socio ambientales, es una estrategia de participación ciudadana, los diferentes actores que participan en la intervención del conflicto deben proponer un plan de evaluación y seguimiento; de igual manera, acciones tendientes a fortalecer esta estrategia, que permitan avanzar en el análisis e intervención de conflictos con enfoque en derechos humanos.

Es importante en la implementación de la agenda realizar registros que conserven la memoria del desarrollo metodológico de la agenda interinstitucional.



*Imagen 14: Seguimiento participativo con la comunidad.
Autor: Simón González, 2015*

• ¿Cuáles son los 6 tips para una participación exitosa?

A partir de la experiencia obtenida en la implementación de las agendas interinstitucionales de los casos emblemáticos del Observatorio, se propone tener en cuenta los siguientes tips como estrategia para asegurar una participación eficiente y eficaz (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, 2014):

1. Información: Todo ser humano debe tener acceso adecuado y oportuno a la información que dispongan las autoridades públicas sobre el medio ambiente.
2. Integralidad etapas: participación en todas las etapas que hacen parte del proceso para la resolución del conflicto e incluso en etapas posteriores de control.
3. Representatividad: Propende por la existencia de una representación de todas las personas que puedan tener intereses, directo o indirectos de un determinado conflicto ambiental y que dichas personas estén representadas por aquellos sujetos escogidos por mecanismos claros, transparentes y democráticos.
4. Acceso: implica la eliminación de todos los obstáculos físicos y administrativos que puedan impedir a los más vulnerables, ya sea por cuestiones de discapacidad, origen étnico, edad, ubicación geográfica,

entre otros, su efectivo acceso a los mecanismos de participación inmersos en las actuaciones administrativas.

5. Incorporación: se deben tener en cuenta todas las sugerencias y consideraciones de los partícipes y en caso de no ser aceptadas justificar la decisión.
6. Rendición de cuentas: es la manera de dar conocer los avances y obstáculos de la gestión realizada.



